



**AYUNTAMIENTO DE LUCAR**  
**(Almería)**

**SECRETARIA**

**CONVOCATORIA:** Con fecha 25 de ABRIL de 2.025, S.Sª. el Alcalde, ha dictado las siguientes resoluciones:

“En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, convoco a los Señores Concejales a Sesión Extraordinaria, a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento, el 30 de abril de 2.025 a las 19.30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en segunda veinticuatro horas después, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

**Orden del día**

Primero.- Aprobación del momencilátor definitivo propuesto por el INE.

Segundo.- Aprobación de modificación de la composición de la Comisión de Hacienda.

Tercero.- Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza municipal que regula la colocación de mesas, sillas y otros elementos móviles.

Cuarto.- Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza fiscal que regula la tasa por colocación de mesas, sillas y otros elementos móviles.

Notifíquese por Secretaría, con las advertencias legales.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al Artículo 78.4 de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y R.O.F.R.J.

Ruego a Vd., firme el recibí para constancia.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento en la fecha indicada.

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1 – Telf. 950 42 46 54  
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. NºR.E.L.:01040617

| Código Seguro De Verificación | wQCRbDmpL62qARTuy2woLA==                                                                                                                            | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Juan Francisco Marin Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar                                                                        | Firmado | 25/04/2025 12:35:39 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wQCRbDmpL62qARTuy2woLA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wQCRbDmpL62qARTuy2woLA%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |         |                     |

